



Unión de Jubilados y Pensionistas  
Comisión Ejecutiva

## **LA UNIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE UGT-PV**

### **PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN AL CONSEJO VALENCIANO DE PERSONAS MAYORES**

#### **EN DEFENSA DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES**

##### **Pensiones, un derecho Constitucional**

El artículo 50 de la Constitución Española expresa:

“Los poderes públicos garantizarán mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad”.

##### **Situación actual según la Reforma del Sistema de Pensiones del año 2013**

La Reforma de Pensiones del Partido Popular del año 2013 estableció dos mecanismos que se está demostrando son perjudiciales para los actuales y futuros pensionistas:

- A) Índice de Revalorización de las pensiones, mediante el que llevamos 4 años consecutivos con un incremento del 0,25% que, si bien en años anteriores no ha sido muy perjudicial por la baja inflación del IPC, está demostrado que en el actual 2017 va a ser totalmente insuficiente, puesto que la propia previsión del Gobierno va a ser superada.
- B) Factor de Sostenibilidad, va a tener en cuenta para el cálculo de las futuras pensiones la esperanza de vida, produciendo una bajada considerable en las mismas, dado que dicho parámetro se está incrementado con el paso de los años debido a la mayor calidad de vida de las personas (avances en la sanidad, hábitos saludables de consumo, mejores servicios sociales, etc.)

Por vez primera, el Gobierno cuantifica el impacto de su aplicación (a partir del 2019): una reducción de la cuantía de las nuevas pensiones del 4% acumulativo cada 10 años. Y esto se aplicará de forma generalizada, independientemente de las diferencias en la esperanza de vida de cada colectivo y de forma automática, cualquiera que sea la evolución económica en ese periodo.

##### **Equilibrio financiero del Sistema Público de Pensiones**

Las cuentas actuales del Sistema están desequilibradas, el déficit acumulado a 31-12-16 es de 18.876 millones de euros.

Y si nos atenemos al Fondo de Reserva (o Hucha de las Pensiones), del que el Gobierno ha recurrido para hacer frente a las pagas extras de las pensiones en años pasados, hacer patente que a final del 2016 sólo quedaban 15.000 millones de euros. Esta situación ha obligado al Gobierno a establecer un crédito extraordinario a la Seguridad Social de 10.192 millones de euros para hacer frente a las dos pagas extraordinarias del presente ejercicio.



**Por todo lo expuesto la UGT propone:**

**Medidas urgentes de aplicación inmediata**

- 1) Eliminación de las bonificaciones a la contratación en las empresas (tarifas planas), ya que estas exenciones reducen las aportaciones de cotizaciones y deberían estar a cargo de los Presupuestos Generales del Estado y no a cargo de la Seguridad Social.
- 2) Financiación de los gastos de administración de la Seguridad Social con cargo a los Presupuestos Generales, tal como se hace con los restantes ministerios.
- 3) Eliminación de los topes actuales de las cotizaciones, de forma que se cotice íntegramente por los salarios.

Medidas a medio plazo que deberían incrementar los ingresos, porque el problema que tenemos en España es de ingresos y no de gastos, ya que no se gasta más en pensiones que otros países europeos (España = 11,4% del PIB, Francia = 14,9%, Portugal = 14,8%, Italia = 16,1%, Alemania = 12,3% y Gran Bretaña = 11,8%)

En consecuencia, creemos necesario:

- 1) Derogación de la Reforma de Pensiones del 2013, llevada a cabo por el PP sin contar con el consenso del Parlamento Español ni de las Organizaciones Sindicales.
- 2) Derogación de la Reforma Laboral del 2012, que ha supuesto una pérdida de derechos laborales, eliminación de puestos de trabajo y rebaja de salarios, lo que se ha traducido en reducción de cotizaciones a la Seguridad Social.
- 3) Asegurar la financiación del Sistema Público de Pensiones, no sólo con cotizaciones, sino también con impuestos finalistas que apuntalen todas las pensiones, como ya lo hacen otros países del entorno europeo.

Por las razones expuestas, se solicita al Plenario del Consejo Valenciano de Personas Mayores que muestren su apoyo a la presente moción, haciéndola llegar al Consell de la Generalitat Valenciana para que éste lo eleve al Gobierno Central, que deberá convocar el Pacto de Toledo que es el organismo pertinente en Pensiones, así como alcanzar un acuerdo con los agentes económicos y sociales que permitan garantizar la sostenibilidad del presente y futuro del Sistema Público de Pensiones.

**Fdo.: José Luis Almela Sebastián**

Secretario General de la UJP-PV

**Fdo.: Miguel Jordá Morales**

Representante de UGT en el Consejo